



*Mal alimentados y sin abrigo,
los internos del hospital neuropsiquiátrico
de Melchor Romero sobreviven en un
sistema de salud perverso. En un lugar que
se cae a pedazos, médicos y enfermeros
realizan una tarea insalubre.*

Condenados al abandono

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos La Plata

Mesa Directiva

Secretaria General
Angela Vendola

Prosecretario General
Jaime Glüzmann

Secretaria de Organización
Alicia Peralta

Prosecretaria de Organización
Stella Martasciano

Secretaria Juridica
Marta Vedio

Prosecretaria Juridica
Elizabeth Rivas

Secretaria de Finanzas
Cristina Alonso

Prosecretario de Finanzas
Eduardo Ricardi

Secretaria de Actas
Berta Fridman

Prosecretaria de Actas
Nélida Buscaglia

Secretarios de Prensa y Difusión
Francisco Martínez
Lucas Miguel

Prosecretaria de Prensa y Difusión
Vanina Wiman

Secretaria de Derechos
Económico-Sociales
Ana Elena Silva

Prosecretaria de Derechos
Económico-Sociales
Beatriz Ojeda

Secretaria de Apoyo al Juicio
por la Verdad y la Justicia
Adelina Demattí de Alayo

Vocales
Carlos Abalo
Susana Argüello de Pastor

Roberto Bernal
Bles Cadierno
Roxana Cirigliano
Mónica Cofré
Antonio Cortina
Marta Delgado
Lucrecia Fernández
Alejandra García Aranz
Maria Monserrat Lapalma
Ederlinda Olivera Zapata
Elizabeth Torres
Liliana Vazzano
Walter Velazco
Luz Zaccari

Tribunal de Disciplina

Titulares:
Julio Bertomeu
Edna Copparoni de Ricetti
Alfredo Tnana

Suplentes:
Rubén Andreoli
Herminio Vallina

Tribunal Revisor de Cuentas

Titulares:
Guillermo González
Rolando Lejsek
Jorge Cueto

Suplentes:
Hugo Doigopol
Clodovino Tomás

Consejo Consultivo

Sara Cánepa
Armando Correa
Daniel Cukasi
Maria Chorobik de Mariani
Daniel Delpino
Pablo Díaz
Iván Maidana
Elena Mariani
Victor Mendibíl
Isidoro Peña
Julio Posa
Ricardo Rojas
Eloisa Weisburd

Comisión Jurídica

Antonio Cortina
Roberto Bernal
Jaime Glüzmann
Hernán Gómez
Maria Monserrat Lapalma
Alicia Peralta
Javier Percow
Elizabeth Rivas
Elizabeth Torres
Marta Vedio

Consejo Editorial

Mónica Cofré
Francisco Martínez
Lucas Miguel
Angela Vendola
Vanina Wiman
Luz Zaccari

Sumario

EDITORIAL 3

CRIMINALIZACIÓN
DE LA POBREZA 4-5

JUICIO POR LA VERDAD
DE MAR DEL PLATA 6-7

PROGRAMA CONTRA LA
TORTURA: SÓLO PROMESAS 8

MELCHOR ROMERO:
CONDENADOS AL
ABANDONO 9-11

EL REPRESOR 12-13
LAVALLÉN EN EL JUICIO

EDUCACIÓN: UNA
MUESTRA DEL RECORTE 14-16

LOS FUSILADOS DEL
ESTADIO NACIONAL 17

EL PUEBLO YA
SABE DE QUÉ SE TRATA 20

El hambre no empezó ayer ni la cura el FMI

Casi a diario, la sociedad argentina observa los avances de la crisis económica sobre los sectores más postergados. Mientras algunos medios de comunicación muestran con crudeza la realidad

de los más pobres, es necesario tener presente cómo se llegó a esta situación y quiénes fueron los responsables de que esto ocurra.

El desfile televisivo incluye niños que lloran ante las cámaras recordando la última vez que comieron bien, otros desnutridos mostrando sus minúsculos cuerpos, y otros tantos que cuentan que en su barrio se comen ranas, gatos y caballos.

Para algunos, parece que todas estas imágenes son nuevas. Que todo es culpa de quienes gobiernan, que están empeñados en malgastar los dineros públicos. Otros, con actitudes hipócritas, se lamentan recién ahora de lo mal que es-

Hay que tener presente cómo se llegó a esta situación y quiénes son los responsables.

tamos.

Pero el hambre no es nueva en la Argentina. Hace décadas que comenzó la caída del ingreso de los trabajadores en nuestro país, y hace años que se vive en un desempleo estructural. Y es también el mismo tiempo el que pasó desde que comenzaron las políticas de exclusión social.

No es cuestión de cargarle todas las culpas a la devaluación. Pero quienes salieron favorecidos con ella, resultan ser los mismos que tienen responsabilidad en el desastre.

Hay que evitar las simplificaciones excesivas, sin por ello dejar de

repudiar las actitudes de quienes tienen la responsabilidad de gobernar.

En este sentido, vale recordar la genuflexión de los legisladores nacionales ante los pedidos del Fondo Monetario Internacional, en torno a la derogación de leyes que castigaban a algunos de los responsables del descalabro financiero. Se trata del mismo tipo de certificado de impunidad que se otorgó a los genocidas de la última dictadura.

Lo cierto es que el Gobierno sigue atento a los nuevos condicionamientos que le imponga el Fondo Monetario ya no para recibir nuevos préstamos que engrasen la deuda pública ilegítima y fraudulenta sino para apenas sentarse a «negociar».

Mientras tanto, las víctimas del genocidio económico ideado por quienes todavía siguen en la agenda de los gobernantes sufren en carne propia las consecuencias de la miseria.

Así se ve en las historias que cuentan sobre sus alumnos los docentes, quienes están dando una lucha ejemplar por el respeto a sus derechos laborales y por la educación pública. Son cada vez más los casos de chicos que sólo van a la escuela para comer.

Mientras no se modifique de raíz la política económica, no habrá esperanzas de que el panorama cambie. La solución del problema del hambre es una solución política.

Por Mesa Directiva

editorial

Un ejemplo de criminalización de la pobreza

Las víctimas tratadas como delincuentes

Esta es la historia de la familia Cima: una de las tantas víctimas de un sistema que no sólo margina a los pobres del acceso al trabajo, la alimentación, la salud y la educación, sino que además los mete presos.



Cristina, Andrea y cinco de sus ocho hijos, en la casa de Los Hornos

Por Mónica Cofré (*)

Porqué no está acá?", cuenta Andrea que así sus nenes le preguntan por el papá. Roberto, hace más de un mes que está preso; desde la madrugada del 2 de mayo cuando junto a sus dos hermanos y un vecino salieron a buscar comida para sus 15 hijos y una patrulla de noche los detuvo después de haber matado a un chanchito.

Las casitas de los Cima ubicadas en 153 entre 67 y 68 de Los Hornos, se distinguen del resto de las viviendas de la cuadra de tierra porque donde ellos viven el techo es de chapa y el piso de tierra. Roberto, Celedonio y Clemente son

padres jóvenes de familias numerosas. Los tres están desocupados y Roberto que tiene 8 hijos (de 15 años a los dos meses) sólo cuenta con un plan Jefes de 150 lecopis.

Los chicos van a la Escuela 83, al Jardín Casita de Todos y a la Guardería Chispitas del Padre Cajade. Comen en la escuela, cuando funciona el comedor escolar. De lo contrario, Andrea camina con la pequeña Mailén (ver recuadro) en brazos hasta la Parroquia Sagrado Corazón y allí espera desde las 4 de la madrugada para ser una de las primeras en la cola y conseguir unos paquetes de azúcar, leche, yerba, harina, fideos y arroz.

Es lunes y como todos los lunes y jueves de mayo y junio, Andrea y su cuñada Cristina esperan ansiosas que llegue el horario de visita en la comisaría 3° para poder ver "al Toto y a Betto".

"¿Qué hora es?", pregunta Andrea antes de ir a buscar a Mailén a quien se escucha llorar desde el interior de la casa. Falta una hora para que puedan entrar a la comisaría a visitar a sus maridos. Como permiten que sólo dos personas ingresen, Andrea turna a los nenes para que todos puedan ver al papá. "Pero, la beba siempre va", aclara.

Cristina anota unas direcciones en una libretita espiralada que tiene más estampitas de santos y vírgenes que hojas amarillentas. "Solamente cuento con Dios. Mi casa es un santuario", explica, después de contar que ya no encuentra respuestas a lo que les está pasando.

Es la primera vez que los hermanos Cima tienen que dormir en una cárcel. "Fue por necesidad", dice Cristina, "porque no teníamos qué comer, ¿entiende?".

Y mientras, relata las penurias por las que pasan: que al no tener monedas para el colectivo, no pueden ir al centro a ver al abogado y averiguar cómo está la causa y porqué siguen detenidos. Y que al visitar a sus maridos se enteran de situaciones "complicadas" que

ellos pasan en la comisaría y que tienen que arreglárselas para conseguir comida para los chicos y llevarlos a la escuela y al hospital y...

"Decí que son tranquilos", comenta Andrea, mirándolos.

"A éste le decimos Batistuta", dice Cristina, señalando a un nene de ojos celestes. "Porque es el que más patalea cuando no hay que comer, pero después se calma".

La causa caratulada, en principio, "robo de ganado menor" sigue los caminos judiciales en la Fiscalía n° 5, a cargo de Daniel Urriza. Los detenidos siguen hacinados en una celda superpoblada de la comisaría 3° de Los Hornos.

Mientras, los 15 chicos siguen con hambre y preguntándose por qué sus papás no están con ellos. Daniel (empleado público) escuchó la información del caso en el programa radial Tengo Derecho y a través de una llamada telefónica aseguró saber quién se comió el



La casa se distingue por el techo de chapa y el piso de tierra.

chanchos: la única certeza que cierra un espiral recorrido sólo por preguntas que no encontraron respuesta cuando a mediados de ju-

nio los Cima, finalmente, fueron liberados.

(*) Miembro del Consejo Editorial y de la Mesa Directiva de la APDH La Plata

El debate radial que generó el tema

El 11 de mayo, la producción del programa radial Tengo Derecho decidió tratar el tema de los cuatro hombres que habían sido detenidos por "robar un chanco".

La información que se había dado a conocer era muy escasa y sólo se pudo contar con dos fuentes que pudieron aportar más datos. Una, fue una vecina de la familia Cima, quien estaba muy preocupada por la situación que les estaba tocando vivir a sus vecinos y dio fe de que se trataba de "buena gente"; ella los conocía desde hacía bastante tiempo e incluso los había contratado para que trabajaran haciendo arreglos en su casa.

La otra fuente era una miembro de la APDH, quien después de haber leído el caso en uno de los diarios locales, decidió solidarizarse con la familias y acercar un informe al organismo acerca de las condiciones de vida de los Cima.

Lo más apropiado pareció ser: que ellos mismos contaran los hechos. El móvil del programa se di-

rigió a Los Hornos donde Cristina (esposa de Celedonio Cima) dialogó en vivo con los conductores del programa y explicó que debido a la desesperación y necesidad de alimentación, su marido y los hermanos habían salido por primera vez a matar un animal para comer.

Al sábado siguiente, cuando los hermanos Cima seguían detenidos y el caso se volvió a tratar el programa, la producción recibió dos llamados.

El primero fue de un oyente que dijo que desde Tengo Derecho se "defendía a los delincuentes" ya que él criaba chanchos y más de una vez habían intentado robarle. Cuando se comentó al aire la opinión del oyente, la producción recibió otro llamado. Daniel dijo estar en desacuerdo con la opinión anterior y que, dado su trabajo en una repartición pública, tenía la certeza de que a la prueba del delito (es decir, el chanco) se la habían comido en la comisaría.

Solidaridad

Mailén Milagros tiene dos meses, es la menor de los 8 hijos de Roberto y Andrea Cima. Desde que nació sufre problemas cardíacos por lo que al menos dos veces a la semana debe concurrir al Hospital de Niños para que se le realicen electrocardiogramas. Debe alimentarse con leche S26 o NAM que tiene un costo de \$36 el kilo. Esto le dura sólo dos semanas.

Cuando una maestra comentó esta historia a sus alumnos de 5° del Colegio Nuestra Señora del Valle, los chicos decidieron donar las monedas que habían llevado para en el recreo poder comprarse un alfajor. Ahora se está tratando de gestionar un subsidio para que la bebé cuente con una cantidad fija de leche todos los meses.

Se paralizó el Juicio por la Verdad de Mar del Plata

Otra vez una maniobra intenta frenar a la Verdad

La Cámara de Casación pidió todo el expediente al Tribunal Oral Federal marplatense para resolver un recurso presentado por la Armada, que está molesta porque se decretó no tocar los terrenos de un ex centro clandestino.

Por Francisco Martínez (*)

Nuevamente la justicia conservadora da una estocada en defensa de los intereses de los represores de la última dictadura. Ahora le tocó al Juicio por la Verdad de Mar del Plata, que se encuentra paralizado a raíz de que la Sala Cuarta de la Cámara de Casación Penal pidió todo el expediente.

El motivo formal: la Armada se opone a una medida del Tribunal Oral Federal marplatense que decretó que no se toquen los terrenos del Faro de Punta Mogotes donde funcionó un centro clandestino de detención. Pero la razón de fondo podría ser mucho más económica, si se tiene en cuenta que actualmente el predio está concesionado a un empresario que instaló allí un parque de diversiones.

Al igual que en el caso de Bahía Blanca, en donde la Cámara Fede-



Las Madres con sus pañuelos, en la sala de audiencias marplatense.

ral tenía avanzada la investigación y había comenzado a citar a varios represores como testigos, la llamada "sala militar" de Casación repitió su procedimiento. Hizo lugar a un recurso y logró la paralización del proceso. Cuando Bahía mandó todo el expediente, Casación se arrogó el derecho de decidir (y así lo hizo) la suerte del

**Mar del Plata había
seguido el mismo
camino que Bahía con
la citación de represores**

represor Santiago Cruciani, reconocido torturador de "La Escuelita". Después de esto, los camaristas de Bahía Blanca dijeron que Casación no era competente en estas cuestiones. Y así, los organismos de Derechos Humanos se retiraron del Juicio y pidieron el procesamiento penal de los represores con la declaración

de nulidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Algo que, todavía, no se resolvió.

Un mero incidente

Si bien la paralización del Juicio de Mar del Plata no se produce a raíz del pedido de un represor, el procedimiento utilizado por Casación es el mismo: pedir todo el expediente a su tribunal inferior.

Los abogados de las instituciones que apoyan el Juicio dijeron, en un escrito presentado ante Casación, que la remisión de la totalidad del expediente "representa la paralización de las actuaciones las que se encuentran en plena tramitación procesal al momento del requerimiento". Es decir, bien podría haberse creado un expediente separado con el incidente promovido por la Armada, sin con eso suspender la recolección de prueba que el Tribunal realiza, en mayor medida, con las audiencias orales y públicas que se realizan los días

lunes.

Lo cierto es que, en los últimos meses, Mar del Plata había seguido el mismo camino de Bahía Blanca en cuanto a la citación de represores como testigos y el encarcelamiento de quienes se negaban a declarar. Este fue el caso del coronel Pedro Barda, máximo represor de la sub zona 15, quien en noviembre quedó detenido por unas horas al no querer colaborar con el Tribunal.

Después, en marzo le pasó lo mismo al comodoro retirado Ernesto Agustoni (foto), con responsabilidad de mando en el centro clandestino "La Cueva", y en abril el general Alfredo Arrillaga también tuvo que pasar unas horas tras las rejas.

Ya a comienzos de mayo, el Tribunal oral arrestó y denunció a Gregorio Molina, un torturador y violador reconocido por dos ex detenidas de "La Cueva". Esta vez, la causa de la detención no fue el negarse a colaborar con el Tribunal, sino la evidencia de que se trataba de un caso de violación de derechos humanos que nunca se había investigado.

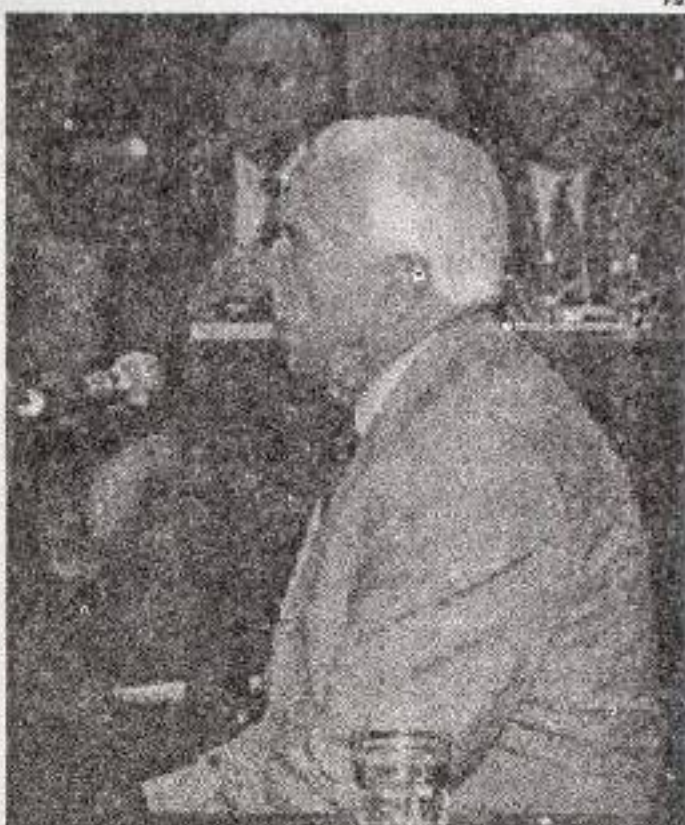
Fue entonces que, a mediados del mes pasado, se produjo la petición de Casación. "Resulta sumamente llamativo que dicho pedido se formule en un momento en que, primero, el Tribunal Oral ordenara el procesamiento de tres militares citados como testigos por Desobediencia o falso testimonio de Barda, Agustoni y Arrillaga, y luego ordenara el procesamiento por homicidio agravado y violación cometidos en forma reiterada contra Gregorio Molina", dice Carmen Segarra, encargada de Prensa de la Comisión del Juicio por la Verdad de Mar del Plata.

El 6 de junio, los abogados de Mar del Plata se presentaron ante los jueces de la Sala IV y pidieron celeridad para resolver la cuestión.

Aunque recibieron la promesa de los jueces de que devolverían en forma rápida el expediente, los abogados de Mar del Plata siguen alertas. "Nuestra preocupación es que de permanecer la causa principal en Casación, eventualmente podría ser remitida a la Corte Suprema y con ello el trámite se paralice por muy largo tiempo", dice Juan Carlos Wlasie.

En caso de que se prolongue la paralización, están pensando otras medidas: "De no obtenerse resultado positivo, analizaremos una denuncia por denegación de justicia en el ámbito nacional e internacional", añadió Wlasie.

(*) Secretario de Prensa de la APDH La Plata



Ernesto Agustoni fue el segundo represor arrestado por negarse a declarar. Pasó, al menos, un día en la cárcel

Apoyo local e internacional

El Juicio por la Verdad de Mar del Plata cuenta con el apoyo de numerosas instituciones de la ciudad.

Desde el Colegio de Abogados hasta la Universidad, pasando por todos los organismos de Derechos Humanos, gremios y hasta el Concejo Deliberante son partes o apoyan la investigación.

Todas estas entidades formaron la Comisión del Juicio por la Ver-

dad, a quien el Municipio prestó una vivienda para que realice sus tareas el equipo de trabajo.

Cuando se conoció la paralización del Juicio, una campaña en Internet organizada por la Red Al Sur del Sur sumó repudios desde varios países del mundo. Por su parte, la Cámara de Diputados bonaerense expresó su preocupación en una declaración impulsada por el diputado León Zimmerman.



"Pablo Díaz o la inversión de Werther"

Un libro de Miguel Gargiulo

\$10

En venta en la sede de la APDH La Plata

El Programa Provincial Contra la Tortura

Por ahora, sólo promesas

Por Lucas Miguel (*)

A junio de este año, el Banco de Datos de Casos de Tortura de la Defensoría de Casación Penal tiene más de 1100 denuncias, registradas a partir de marzo de 2000. La cifra es más escandalosa si se piensa en los tantos casos que quedan sin denunciar por temor a represalias, y si se tiene en cuenta que los torturadores siguen impunes, porque no se ha investigado.

Los escenarios de la tortura son las cárceles y comisarías de la provincia. Y las cifras demuestran lo eficaz de la política de "mano dura", implementada por Carlos Ruckauf en sus dos años de Go-

La Defensoría de Casación lleva registradas más de 1100 denuncias de torturas

bierno, para violar los derechos humanos.

El Banco de Datos, así, se ha convertido en un termómetro indicador de las violaciones. Ahora, el Gobierno bonaerense, a cargo de Felipe Solá desde enero, intenta revertir esta situación. Una de las primeras medidas que tomó en este sentido fue elevar la cartera de Derechos Humanos (antigua Dirección) al rango de Secretaría.

Desde febrero se está hablando de la implementación de un Programa Provincial Contra la Tortura y, de hecho, el flamante titular de la Secretaría de Derechos Humanos, Jorge Taiana, lo presentó en abril, en el marco de las Jorna-

das de Justicia Penal Democrática y Crisis Económica desarrolladas en la Legislatura bonaerense.

En aquella oportunidad, Taiana informó que "el objetivo (del Programa) es movilizar al Estado para lograr políticas más respetuosas de los derechos humanos", ya que, reconoció, "la provincia es destacada en todos los informes de organizaciones de derechos humanos por los reiterados casos de torturas".

Taiana, asimismo, aseguró que "es una vergüenza que esto siga existiendo" y sostuvo que "la tortura se aplica a los más desprotegidos. Es una práctica destinada a los pobres".

Pero a cuatro meses de conocerse la iniciativa y a casi dos de haberla presentado, el gobernador Solá no firmó el decreto que la ponga en marcha.

Espacio Abierto tuvo acceso a un borrador con las principales características del Programa, que será ejecutado durante lo que resta de gobierno al actual mandatario. Constará de cinco áreas, que comprometerán el trabajo de los tres poderes del Estado y que funcionarán en forma simultánea:

* **Promoción:** El objetivo de esta área será "incidir en la formación, capacitación y concientización" de los integrantes de la Policía y el Servicio Penitenciario en materia de derechos humanos.

* **Seguimiento:** Realizará "la prevención, investigación y sanción de los casos de torturas y malos tratos", mediante visitas a las cárceles y comisarías, y la recepción de las denuncias.

* **Investigación:** Su finalidad será "fortalecer la respuesta del Estado" frente a las denuncias, realizando un relevamiento de las causas judiciales iniciadas por torturas y malos tratos, y un seguimiento de los sumarios administrativos abiertos a los integrantes de las fuerzas de seguridad implicados.

* **Reformas estructurales:** Analizará "las modificaciones normativas necesarias" para evitar la tortura y "la puesta en práctica de cambios estructurales en las políticas del Estado provincial".

* **Transparencia y control del Programa:** Se formará una comisión de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos

A dos meses de su presentación, el Programa Contra la Tortura aún no empezó.

con el objetivo de "facilitar a la comunidad el acceso a la información en materia de alojamiento de personas privadas de libertad, accionar estatal en la materia y casos denunciados por violación al derecho a la integridad personal".

Todo esto, claro, cuando el gobernador firme el decreto.

Sin dudas, el Programa tendrá dos asignaturas fundamentales: parar la tortura y encontrar respuesta a los cientos de casos que permanecen impunes. Y el tiempo dirá si las promesas se traducen en hechos.

(*) Secretario de Prensa de la APDH La Plata

CONDENADOS AL ABANDONO

El Melchor Romero, un hospital insano

Una comisión de la APDH La Plata recorrió las instalaciones del nosocomio y observó la crítica situación en la que viven los internos y las condiciones de trabajo de los profesionales. Cómo es la supervivencia en un lugar olvidado por las autoridades sanitarias.

Cómo estás? —le preguntó un integrante de la APDH La Plata a uno de los pacientes de la Sala Meléndez B.

—Estoy mal... Tengo frío. Es una vida de perros.

El hombre estaba descalzo y vestía un pantalón sucio y un pullover tajeado. Estaba muy flaco y caminaba encorvado.

Es uno de los internos que sobrevive en el Hospital Neuropsiquiátrico "Alejandro Korn" de Melchor Romero. Y siguió de cerca una de las visitas que la APDH La Plata realizó al hospital, luego del pedido de ayuda de un grupo de profesionales.

En esta nota, se refleja apenas una porción de lo que sucede en el nosocomio. Valga la aclaración: el motivo no es atribuir responsabilidad a los profesionales sino la denuncia de un sistema de salud que se olvida completamente del enfer-



Los pacientes del Romero, sin contención humana ni material

mo mental, que resulta condenado al abandono primero de su familia y luego del Estado, en un lugar en el que los médicos y enfermeros realizan un trabajo insalubre.

Sala Meléndez

La sala, de unos treinta metros de largo por 5 de ancho, tiene grandes estufas modernas que no funcionan por errores en la instalación. En su reemplazo hay tres pequeñas pantallas ubicadas en lo alto, para que los internos no puedan tocarlas. Eran las nueve de la mañana y los pacientes estaban acostados sobre los elásticos de las camas, tapados con frazadas muy finas de lo gastadas que están.

—¿Y los colchones?

—No, los colchones los sacamos para que los internos no estén todo el día acostados y hagan alguna actividad —contestaron los

profesionales que recibieron a la Asamblea.

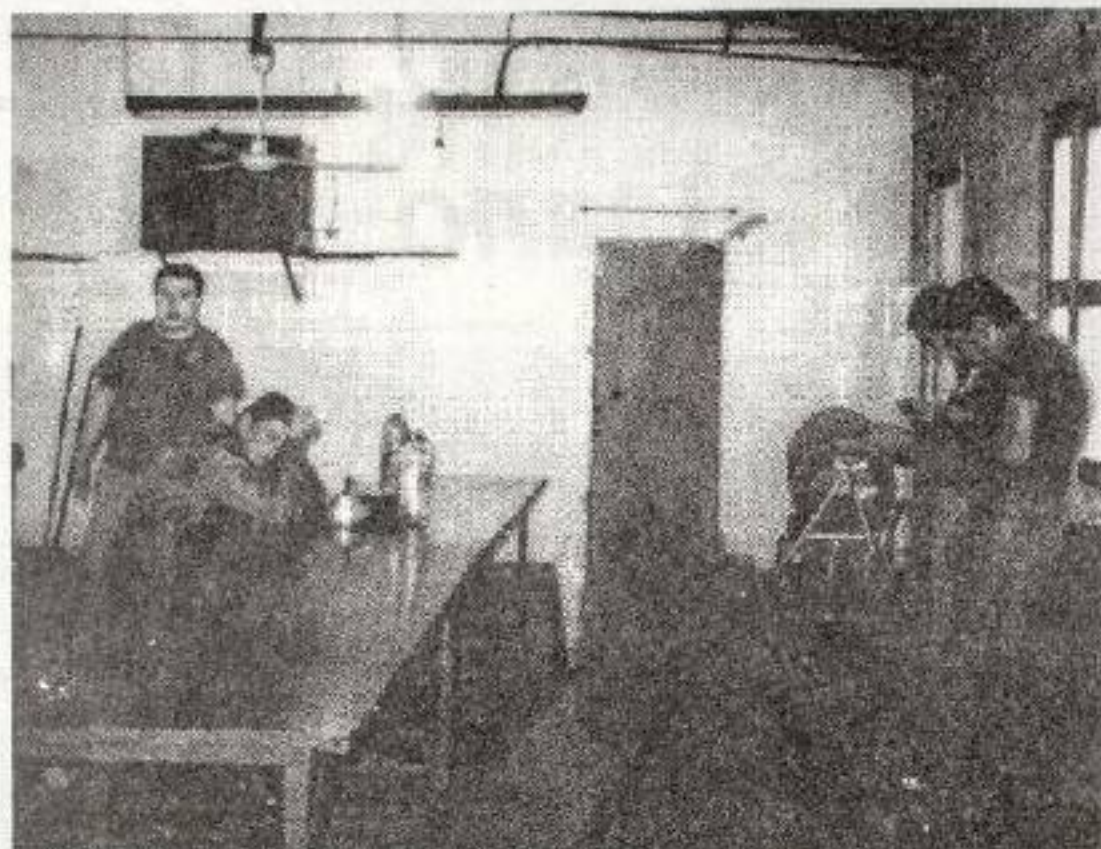
El baño de la Meléndez es otro símbolo de abandono: el olor es nauseabundo. Los pisos están mojados, la hataja agujereada y manchada de sarro y óxido por la podredumbre de los caños, y no hay inodoros; sólo letrinas, con división pero sin puerta.

El encargado de este pabellón es el psiquiatra Gustavo Aprea, quien dio un diagnóstico que puede hacerse extensivo al resto del hospital: "La situación de esta sala tiene que ver con una concepción de aislamiento y de ocultación del enfermo".

La psiquiatra Patricia Pauluc, encargada de la Sala Griesinger, explicó que, con este ritmo de vida, los pacientes "desarrollan cierta inmunidad porque si no es-

sigue ►

CONDENADOS AL ABANDONO



En el comedor de la Griesinger, los enfermos esperan pasar el tiempo.

◀ viene de la pág. anterior
 tarían muertos pasando un invierno". Y agregó: "Si nosotros viviéramos acá un invierno creo que hacemos neumonías terribles en un toque. Hay tuberculosis, ha habido imágenes de tuberculosis cavernosas, que ocurrían más de 50 años atrás. Hay desnutrición, que con infecciones como la tuberculosis hace la virulencia. También

hay micosis, cuadros digestivos, parasitosis..."

En tanto, una trabajadora del laboratorio de Patología aseguró que la principal causa de muerte de los internos es por broncoaspiración: asfixia que les produce tragar elementos no comestibles, como bolsas. Y dijo que muchos padecen enfisemas pulmonares por el consumo de tabaco, que les provee el

propio hospital

Mano de obra barata

El servicio de limpieza está garantizado tanto en el hospital general como en el neuropsiquiátrico, pues está a cargo de una empresa, que asiste una vez por día, y de los internos, que realizan el mantenimiento. Puede verse a los pacientes cargar con las bolsas de ropa sucia y limpia de su pabellón o, incluso, empujar los carros con sábanas de las camas del hospital general.

También se los puede encontrar cuidando la limpieza de los baños. Estos servicios de los "locos" le cuestan al sistema de salud bonarense un puñado de yerba y unos cigarrillos por interno. Los que mejor ganan son los que cuidan los baños, ya que tienen la posibilidad de recibir monedas de los usuarios.

Marcelo, trabajador social del hospital desde hace doce años, explicó que este sistema es "una vieja usanza manicomial. Se toma el cigarrillo como un valor de cambio por un trabajo: llevar las histo-

72 pacientes y un sólo enfermero por turno

Al entrar al viejo edificio en donde funciona la sala Bayle, un paciente tembloroso saluda con un apretón de manos y una media sonrisa. Está desabrigoado, pese a que es un día frío y húmedo. Hay sólo un enfermero por turno para atender a 72 pacientes.

Lo primero que se advierte al cruzar la entrada es un olor nauseabundo: una montaña de ropa sucia y sábanas manchadas con excrementos está apilada al pie de la cama más próxima a la puerta.

Las paredes tienen humedad y hongos, y hay goteras por todas partes. Hace frío: hay algunas es-

tufas, pero las ventanas están mal cerradas o tienen los vidrios rotos.

En las camas, son pocos los colchones enteros. Las sábanas están sucias y desordenadas, y encima de las frazadas descansa una flotilla de moscas.

Sólo después de un rato se nota la presencia de personas. Varios pacientes están acurrucados sobre los colchones, pero están tan flacos que a primera vista, por decirlo de alguna manera, son invisibles.

Los baños no están separados del pasillo por una puerta. Cual-

quiera puede ver el interior de las duchas y letrinas. El piso está empapado y las paredes, negras por la humedad.

El comedor consiste en un salón, bastante más pequeño, en donde hay mesas y bancos de madera despintada. Todos los pacientes tienen la mirada fija en el mismo punto: casi a la altura del techo, hay un televisor lleno de polvo.

A los pacientes no se les permite salir del edificio. Aunque si salieran se enfrentarían a otros riesgos: por ejemplo, la montaña de vidrios rotos que hay afuera, a metros de la puerta.

CONDENADOS AL ABANDONO

rias clínicas de un lado al otro o bien hacer un trabajo particular, como la limpieza o lo que sea".

Agregó que los pacientes deberían recibir un peculio que paga el Estado: "Son cerca de 20 o 25 pesos por mes, que acumulados por las tardanzas de pago llegaban a ser por ejemplo, a veces, 50 o 70 pesos. Ahora eso se ha acabado, lo que hace que se siga usando el tabaco y la yerba, que viene en poca cantidad, actualmente. Aún así, el paciente, sin tabaco y sin yerba, hace las tareas".

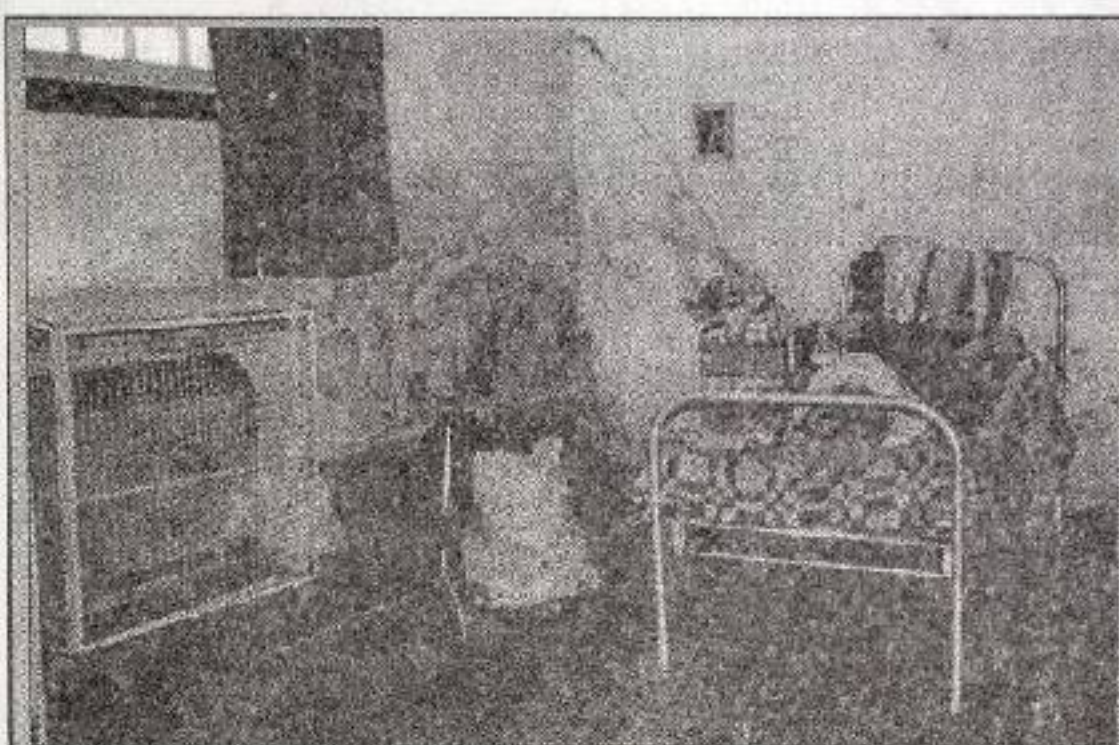
A la buena del destino

Cuando la APDH La Plata visitó la sala Griesinger, ubicada en medio del campo y con acceso de tierra, llevaba tres días sin agua y una semana sin teléfono. Los profesionales denunciaron que en una oportunidad un paciente de 85 años esperó una semana para que un médico se trasladara hasta esa sala.

Ocorre que el hospital tiene una sola ambulancia en uso para todas las necesidades internas y de la comunidad. Las moscas son un denominador común de todas las instalaciones del Melchor Romero. En la Griesinger, que llevaba varios días sin agua, se las encontraba en todos lados: sobre la mesa, en las bateas, en las camas y, por supuesto, en los baños.

La Griesinger tienen grandes problemas edilicios, como caños rotos, paredes húmedas y techos por los que se filtra el agua. Funcionarios del Ministerio de Salud recomendaron derribarla.

En las paredes de los pabellones cuelgan, eternos, opacos adornos navideños y carteles descoloridos que alguna vez festejaron un cumpleaños; indican el destino de abandono que espera muros adentro.



Una sala que se hunde

El principal problema de la Sala H, a nivel edilicio, es que se hunde. Literalmente.

Varios de los pisos de las habitaciones tienen ondulaciones de hasta veinte centímetros, con agujeros que incluyen hormigueros.

Una de las enfermas de este pabellón explicó lo que muestra la foto: para evitar accidentes se puso encima del agujero un tablón de madera.

Casi al final del pasillo, hay una puerta de doble hoja, cerrada con llave desde afuera. Allí, contó la única enfermera asignada a la sala, hay una paciente que padece tuberculosis. Aún no se la ha podido tratar, y debe permanecer aislada para no contagiar a las otras pacientes. Hace unos veinte días que está en esa situación.

Agudos problemas

El pabellón de Agudos consta de un pasillo en forma de "L". Allí los pacientes deambulan mostrando sus blanquitos tobillos.

Entre ellos, la comisión encontró a un anciano con marcas rojas en las muñecas. Sus ojos, bien abiertos, demostraban una evidente

desorientación. "Es el típico que viene de comisaría", explicó un médico.

En la enfermería, el aire es tan sofocante que un viejo ventilador debe dar vueltas en una mañana lluviosa de 15 grados. Las enfermeras, ansiosas por contar cómo es el trabajo allí, graficaron: "No se imaginan lo que es en verano". Tampoco hay agua caliente.

El techo del pasillo tiene aberturas por donde se oí la agua cuando llueve mucho. Y ese es el problema especial del pabellón: los trabajadores cuenta que tienen miedo de que, al entrar el agua, algún paciente toque un enchufe o meta los dedos en el tubo de luz.

En la celda de aislamiento, este problema se agrava, ya que su piso está cinco centímetros por debajo del de el pasillo.

Con azulejos amarillos en todo su interior, y un fuerte olor a orín, en el momento de la visita la celda estaba desocupada. No tiene ventanas ni calefacción.

El pabellón tiene 19 camas y llegó a tener 32 pacientes. "El juez, aunque se le dice que no hay cama, manda al paciente", cuentan.

Vino como testigo y se fue como imputado

El represor Lavallén, por partida doble en el Juicio

Fue denunciado por el secuestro y el homicidio de Mónica Grispon y Claudio Logares, los padres de la niña que se apropió en 1978. Tendrá ahora una causa penal ante un juez federal.

Por Vanina Wiman (*)

El ex policía Rubén Luis Lavallén tuvo que enfrentarse dos veces en dos semanas a los jueces de la Cámara Federal y a los familiares de desaparecidos en las audiencias públicas del Juicio por la Verdad. En la segunda ocasión, el 8 de mayo pasado, se salvó de quedar detenido, pero fue denunciado por el secuestro y el homicidio de Mónica Grispon y Claudio Logares, los padres de la beba que el represor se apropió en 1978.

El último 24 de abril, Lavallén hizo su primer aparición en los tribunales de 8 y 50, resguardado por un panel de madera que lo protegió del contacto con el público al entrar y salir de la sala.

Había sido citado en el marco de la causa que investiga la desaparición de 14 trabajadores de la fábrica Mercedes Benz, pero terminó contestando sobre su paso por nada menos que tres brigadas que funcionaron como centros



El 24 de abril, Lavallén negó su responsabilidad en la represión ilegal

clandestinos de detención en la dictadura: Bánfield, Morón —con asiento en San Justo— y Lanús, en Avellaneda.

Fue en la Brigada de San Justo en donde coincidieron Lavallén y el matrimonio Logares. El ahora subcomisario retirado declaró que desde mediados de 1977 hasta julio de 1978 prestó servicios en ese lugar. Según el testimonio de dos ex detenidos, Norberto Liwski y Juan José Martín, lo hizo en calidad de jefe de la dependencia.

Mónica Grispon y Claudio Logares fueron secuestrados en Uruguay, junto a su hija Paula, de 23 meses, el 18 de mayo de 1978. La pareja fue alojada en el centro clandestino de detención que funcionaba en la brigada y la beba fue apropiada por Lavallén.

Liwski señaló, en noviembre de 2001, que "era imposible que Lavallén desconociera que los pa-

dres de Paula estaban secuestrados en la Brigada de Investigaciones de San Justo".

En 1987, la Cámara Federal de Capital Federal determinó que "las personas alojadas en ese lugar se hallaban bajo el efectivo control de las autoridades policiales".

Sin embargo, Lavallén quiso hacer creer otra cosa: "(En la Brigada) había un 'área restringida' a la que no tenía acceso el personal policial, sólo los militares". Esto le valió una denuncia por falso testimonio que miembros de la APDH La Plata hicieron contra el represor en la causa que se le abrió en primera instancia, en el juzgado federal N°3, a cargo de Arnaldo Corazza.

Denuncia y detención

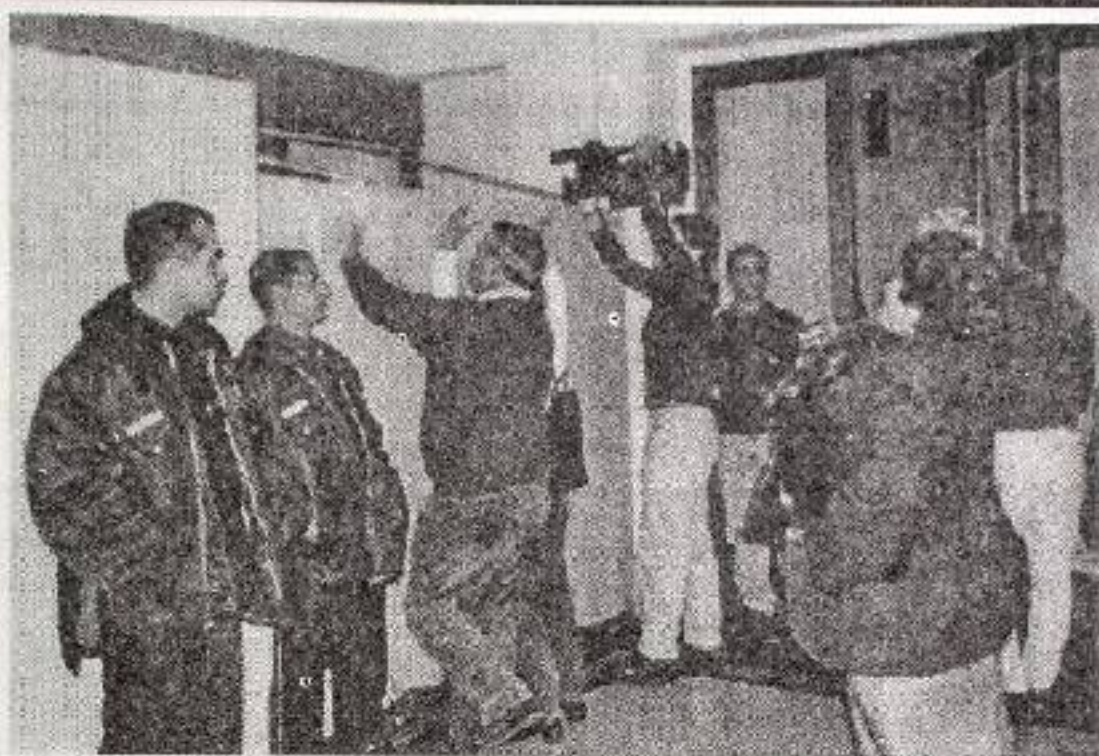
El 24 de abril, el abogado Alberto Palacio, en representación de los familiares del matrimonio desapa-

recido, pidió a los jueces de la Cámara que la declaración de Lavallén pasara a carácter informativo, con la posibilidad de negarse a declarar, para poder interrogarlo por la desaparición de la pareja.

Los jueces dispusieron que se lo citara nuevamente el 8 de mayo. Lavallén, que fue beneficiado por la ley de Obediencia Debida, y que en 1988 fue condenado por la apropiación de Paula Logares, tuvo entonces que volver al Tribunal para responder por el secuestro y el homicidio de Mónica y Claudio. Sólo que no respondió: se negó a declarar.

Pero Alberto Palacio intervino nuevamente, esta vez para pedir no sólo que la Cámara impulsara una denuncia penal contra Lavallén por privación ilegítima de la libertad y homicidio, sino también para solicitar su arresto inmediato.

El abogado argumentó que "existen presunciones sumamente serias que fundamentan el pedido que estamos formulando" y puso en evidencia la conexión entre la desaparición del matrimonio Logares



El público protestó contra el represor, a la salida de la audiencia.

y la apropiación de su hija por parte de Lavallén. "El médico que suscribe el acta de nacimiento de Paula —por supuesto, falsa— es el mismo médico que ha sido reconocido como uno de los torturadores de la Brigada de San Justo", indicó Palacio, y recordó que en ese entonces era el represor quien comandaba el centro clandestino. El médico en cuestión, Jorge Vidal, es el mismo que certificó el "falso parto" de la esposa de Lavallén.

La solicitud del representante de los familiares de los desaparecidos fue respaldada por el fiscal Félix Crous, por la abogada de la APDH La Plata, Marta Vedio, y por la abogada de la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos, Mónica González Vivero.

La Cámara Federal consideró que el pedido de Palacio en relación con la acusación contra Lavallén estaba bien fundado y procedió a remitir la denuncia ante un juez de primera instancia.

No obstante, no accedió a la solicitud de arresto inmediato del represor, pese a que el 12 de diciembre pasado los jueces habían resuelto la detención del ex policía Miguel Angel Ferreyro, como consecuencia de las denuncias de una ex detenida.

"La persona que está prestando declaración hoy ha concurrido en las veces todas que se lo ha citado, razón por la cual no existen motivos para suponer hasta este momento que vaya a eludir la acción de la justicia", sostuvo el juez Alberto Durán al fundamentar la decisión del Tribunal.

Lavallén se levantó de la silla en silencio, después de haber mascado chicle durante toda la audiencia y se retiró de la sala. Esta vez, con una denuncia penal a cuestas.

Testigos en lo que va del año

Lista cronológica de testigos desde que comenzó el año hasta el 12 de junio inclusive.

Familiares: Liliana Ogando (Ogando, Gustavo), Miguel Gómez y Esteban Saino (Avalos, Jorgelina Aquilina); Rómulo Di Bastiano (Di Bastiano, Guillermo Rubén); Margarita y Teresa Haydeé Martínez, María del Carmen Fernández y Rubén Jaquenod (Martínez, Atilio César); Estela Camuyo, Gladys Bianchi y Rubén Roque (Martinicorena, Daniel Omar); Hugo Ricardo Murno (Murno, Rosa Angélica); Claudia Bellingeri (Bellingeri, Anibal) y Sara Bouillet (Voloich, José).

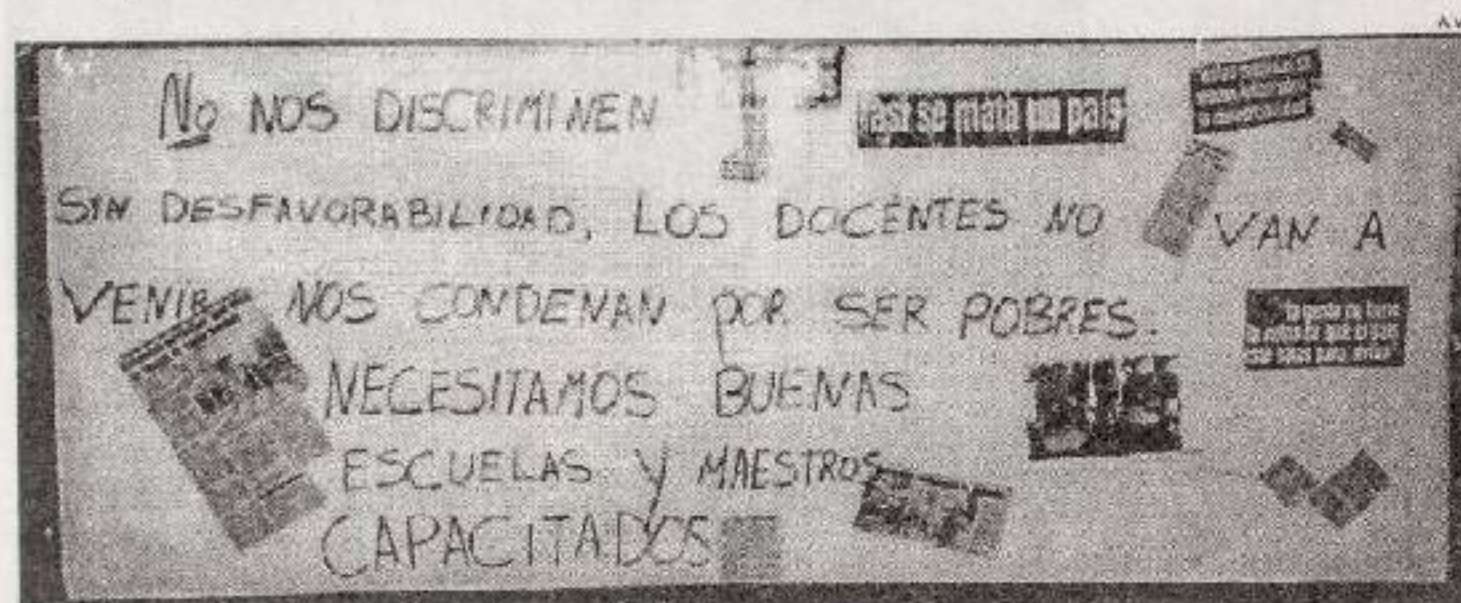
Ex detenidos: Gustavo Caraballo, Lidia Papaleo, Eduardo Macías, Adolfo Paz, Rodolfo Barberán, Jorge Gustapaglia y Facundo Urteaga.

Policías: Mario Sita y Raúl Monzón (Favero, Daniel Omar); Rubén Lavallén (Reimer, Esteban Alfredo y Grispon de Logares, Mónica); Osvaldo Maseroni (Martinicorena, Daniel Omar). **Militar:** Sixto Gilberto Ferruti (Martínez, Atilio César).

Otros testigos: Arnaldo Ceriani, Rubén Cueva y Ricardo Hoffmann (Reimer, Esteban Alfredo); Carlos Carranza (Ogando, Gustavo); Norma Brola (Isabella Valenzi, Silvia); María Suárez y José Orbaiceta (Ardeti, Néstor).

Un botón de muestra del recorte a la educación

En una escuela de La Plata, la merienda del comedor se redujo a una rodaja de pan. Historias de desocupación, drogas y violencia familiar.



Padres, docentes y alumnos se manifestaron armando murales con "collages"

Por Angela Vendola (*)

"Los cargadores de asnos añaden maliciosamente nudos superfluos a las cuerdas de la albarda para hacernos creer que hay una ciencia de los nudos y que ellos son sus grandes maestros..."

(Celestín Freinet)

Utilizando la metáfora de Freinet, nuestros gobernantes y los máximos responsables de la Educación, parecen empeñados en una febril tarea de agregar nudos superfluos en todas y cada una de las etapas de la educación de nuestros niños. Pero a diferencia del cargador de asnos del cuento de Freinet, son los dueños absolutos de ese saber pero no de desatarlos.

Es preciso, entonces, que nos asumamos todos como investigadores para descubrir las leyes en que se basa la ciencia de hacer nudos, para dedicarnos con todas nuestras fuerzas y convicciones a desatarlos para siempre.

Sin duda, la educación no es solamente un problema de los educandos, los educadores y el Estado, sino de la sociedad en su conjunto, por cuanto a la par que compone uno de los principales pilares del conocimiento, también lo es para la formación de la conciencia ciudadana. La ignorancia es la primer víctima de la injusticia.

Sumergida en un contexto socioeconómico de profunda gravedad, tal vez el más grave de los últimos 50 años, la Escuela de hoy se ve obligada a ser profundamente pragmática. Antes que en la vigilancia de los contenidos de la enseñanza, debe fijar su atención en el ruido de las pancitas vacías, y en las caritas tristes y sufridas de sus niños. Debe mitigar el frío de sus aulas y enfrentar la escasez de abrigos.

Declamos que "para muestra basta un botón", y ese botón lo constituye la EGB N° 27 de La Plata.

La institución es una escuela

semirural ubicada en la zona del Aeropuerto, afectada por lo tanto con el recorte del beneficio por desfavorabilidad, más el ajuste presupuestario que incide en el comedor. Además de la eliminación de los \$40 mensuales que se recibían para hacer frente a los gastos de materiales.

Como la mayoría de los edificios públicos carece de mantenimiento, presenta serias deficiencias en su infraestructura, red cloacal y de agua. De los cuatro baños (número insuficiente para la cantidad de alumnos), solamente funciona uno por lo que las maestras deben acompañar a las niñas, ya que es para ambos sexos.

Los alumnos que allí concurren son de zonas aldeanas pertenecientes a familias atrapadas en el verdadero "corralito": el de la desocupación, muchos de ellos, el de los magros salarios, otros, y el de esporádicas "changas", una buena parte. La gran mayoría por tanto, no pueden hacer frente a las necesidades básicas de su familia.

Hablando con distintas personas, se recuperaron trozos de historias cotidianas, que conforman un mosaico multiforme de penurias, angustias y desesperanzas pero también de lucha, dignidad y esperanzas.

La vicedirectora del turno mañana, expresó su principal preocupación diaria, de conseguir algún trozo de carne para colocar en la olla de la cocina de la escuela, donde los fideos o el arroz se cocinan a fuego lento con algunos condimentos, a fin de poder brindar a parte de sus alumnos "el único plato del día" que reciben.

La EGB 27 cuenta con 350 alumnos entre los dos turnos y dada la imposibilidad de alimentar a todos, se les pidió colaboración a los padres que tienen alguna posibilidad de dar de comer a sus hijos que no los envíen al comedor, para permitir que sí lo hagan aquellos absolutamente carenciados.



Como era de esperar, la solidaridad circula con mayor fluidez entre los que menos tienen y tuvieron la respuesta adecuada. El subsidio que perciben es de aproximadamente 50 centavos por alumno por día para el almuerzo y me-

rienda. Logran dar un plato a 150-160 alumnos diarios.

Respecto de la merienda, hasta no hace mucho se servía mate cocido con leche y un pan a cada chico, pero dado el incremento incessante de precios, se eliminó primero la leche y ahora el pan, se da solamente una rodaja a cada uno. Esta angustiosa situación hace que el lunes se convierta en el día más difícil de la semana, debido a que muchos niños no reciben alimentos sólidos los fines de semana.

Una maestra de tercer grado relató la rutina de un día cualquiera. Un día de mucho frío y sin calefacción, recibe a sus alumnos y antes de dar por iniciada la lección del día, recorre con una mirada los asientos y descubre una niña de 8 años tiritando de frío con apenas una remerita de verano debajo de un raído guardapolvo. La niña dijo que el único abrigo que tenía se había mojado y no pudo traerlo.

La maestra tuvo que salir del aula y pedirle a la portera que tratara de conseguir algún buzo para ponerle. Otra mirada, y descubre otra alumna con el rostro hinchado y el labio sangrante. Se le acerca y

sigue ►

Padres, alumnos y docentes, juntos en una jornada de lucha

En oportunidad de la semana de lucha, se hicieron en la escuela jornadas de debate y trabajo con los padres y los alumnos, en lo que fue un paro activo, con cortes de ruta y vigilia en la escuela.

Todos se manifestaron armando murales con "collages" de textos y títulos (fotos), a través de los cuales expresan inquietudes, angustias, esperanzas y convicciones.

Los padres

No hay que olvidar que los maestros "en maestros acá, pero aparte tienen familia y sufren doble" (una madre)

"Hay maestras de aquí que tienen al marido sin trabajo y éste es el único sueldo que les entra a la casa" (otra madre)

"Pobres, los maestros, aparte de sus problemas, tienen que soportar los problemas de todos. Y no olvidemos además, que un chico con hambre no aprende" (un padre)

Los chicos

-definición de "crisis"-

"Que la gente grande va a los comedores de la escuela"

"Que muchos chicos solo tengan la comida de la escuela, y hasta el otro día no comen nada"

-la droga-

"A mi hermano cuando le dieran de tomar eso con cerveza, vino a mi casa, salió a la calle y puteaba, decía cualquier cosa y decía que lo maten" (un chico de 9 años)

◀ viene de la pág. anterior

cuando le pregunta qué le pasó, la niña empieza a sollozar y le relata que fue golpeada en su casa antes de salir.

Muchos chicos son víctimas de violencia familiar, rotos los diques de contención, arrojados a las garras de la desesperación por falta de trabajo, se refugian en el alcohol que los convierte en víctimas y victimarios.

Otra maestra de segundo grado, comenta que para hacer las tareas la mayoría de los chicos no cuentan con útiles, por lo que hay casos en que debe pacientemente cortar un lápiz en varios trozos para repartirlos y con una hoja de afeitar dividir en pequeños pedacitos las gomas de borrar para multiplicarlas.

Se observa a la secretaria pegar sobre cartulinas — compradas por los docentes —, fotocopias de boletines, ya que a esta altura del año no recibieron los boletines para calificar a los alumnos. Otra docente, mientras tanto, encuadernaba hojas de distinto origen para armar un libro de registro casero.

Aún con diferentes miradas sobre la crisis educativa, seguramente coincidiremos en que de no encontrarse rápidamente una respuesta estaremos hipotecando nuestro futuro como nación, al hipotecar el futuro de nuestros niños.

Tenemos la sensación que es como si hubiéramos perdido un camino cuya silueta se distinguía con nitidez en el horizonte, en algún momento de nuestra historia. No será posible avanzar si no nos reorientamos. "Se hace camino al andar", dice el poeta, es cierto. Pero no andaremos con tino, si no nos dirigimos en la dirección adecuada. Y no haremos camino ni lugar si olvidamos lo andado.

(*) Secretaria General

Resolución en la causa del Plan Cóndor

Videla, el de la asociación ilícita

La Sala I de la Cámara Federal porteña ratificó el procesamiento del ex dictador Jorge Rafael Videla en la causa en la que se investiga el Plan Cóndor. E hizo un detallado planteo del delito principal por el que se procesa al genocida: el de la asociación ilícita que conformó con otros jefes de estado de Sudamérica al implementar el operativo represivo.

El Tribunal compuesto por los jueces Gabriel Cavallo, Horacio Vigliani y Luisa Riva Aramayo confirmó el 23 de mayo lo actuado por

Los jueces ordenaron profundizar la investigación por otros delitos del Cóndor

el juez Galeano e incluso ordenó profundizar la investigación.

"Este Tribunal entiende que se debe profundizar la pesquisa a los efectos de investigar la comisión de otros crímenes contra la humanidad como, por ejemplo, posibles homicidios, torturas o robo en relación con desaparición forzada de personas", dijeron.

Los camaristas refutaron además los argumentos de la defensa de Videla, quien había planteado que los delitos eran cosa juzgada y que no se podía procesar a un ex jefe de Estado como integrante de una asociación ilícita.

Sobre este punto, los jueces señalaron que Videla cometió ese delito desde que asumió como Jefe de Estado en 1976 y hasta que se fue, a mediados de 1978.

De esta forma, se convalidó lo planteado originariamente por los abogados de organismos de Derechos Humanos que iniciaron la querrela.

Paradoja de la historia, el Tribunal utilizó la calificación que la propia dictadura cívico-militar había aplicado en 1976 al delito de asociación ilícita: "Se impondrá reclusión o prisión de cinco a doce años, si la asociación dispusiere de armas de fuego o utilizare uniformes o distintivos o tuviere una organización de tipo militar".

Y agregaron que para la tipificación penal de los delitos debían incluirse las reformas posteriores al Código Penal en torno de la asociación ilícita, en el sentido de que para darse el grupo de personas "contribuyó a poner en peligro la vigencia de la Constitución Nacional en tanto afectaron derechos fundamentales consagrados por ésta".

Para fundamentar este punto, citaron el libro *Derechos Humanos en la Argentina post-dictatorial*, de Marcelo Sancinetti: "Miles de ciudadanos eran sacados de sus casas y de la tranquilidad de la noche familiar, sin exhibírsele orden legítima alguna, ni que se lo pusiera bajo la disposición de ningún juez, sin que se le imputara nada, ni se le dijera la razón de su detención u ofreciera posibilidad alguna de defensa, sin respetar su individualidad moral, ni su integridad corporal, ni sus creencias, ni su familia, ni sus afectos, ni sus bienes, y sometidos a todo tipo de padecimientos horribles."

Los fusilados del Estadio Nacional de Chile

Un sociólogo norteamericano, detenido en los primeros días de la dictadura de Pinochet, contó a una revista chilena cómo fue la masacre.

Una línea, hacia el muro exterior, estaría compuesta por gente a la que se les devolvía sus documentos personales y sus pertenencias. Eran frecuentemente autorizados a permanecer con los brazos a sus costados. Esta línea era poco vigilada.

"La segunda línea estaría formada por prisioneros bajo fuerte vigilancia armada, dos o tres soldados con fusiles automáticos y con un oficial armado cada 10 a 20 prisioneros. Sus armas estarían siempre detrás de su espalda o cabeza. En pocos minutos, oíríamos la explosión de un sostenido fuego de armas automáticas. Ninguna persona volvió jamás, y el patrón fue siempre el mismo. Desde la tarde del sábado hasta el anochecer del martes, un total de más de 400 personas fueron despachadas de esta manera."

"Este relato, crudo e inédito, fue brindado por el sociólogo norteamericano Adam Schesch a la revista chilena "El Siglo de los Hombrs Libres". Schesch, junto a su esposa, pasó varios días detenidos en el Estadio Nacional, en la primer semana del régimen de Pinochet. Brindó su relato al juez



Juan Guzmán, quien comenzó a investigar lo sucedido en esa época, y le aclaró que fueron cerca de 400 personas las fusiladas.

"Fuimos testigos y oímos entre 400 y 500 ejecuciones por armas automáticas, ametralladoras de grueso calibre, de gente llevada en grupos de 10 a 20 personas. Por eso no entendemos la cifra oficial que sólo habla de 40 fusilados en este recinto deportivo", contó Schesch.

Y continuó: "Desde el sábado (15 de septiembre de 1973) en la mañana hasta el martes a hora temprana, de 5 a 7 veces por día con un total de 20 aproximadamente, se organiza la línea de la muerte".

"Empezaban a aparecer grupos de 3 ó 4 hombres bien vigilados, con sus brazos amarrados y cara de preocupados, no en la mejor condición. La guardia era de un soldado por cada dos personas. En la mesita podíamos ver otra vez un oficial haciendo chequeo en el registro. Se aglutinaba entre 15 y

25 personas; cada vez el mismo ritual, todo perfectamente organizado, no se hacía al lote".

Schesch sigue su relato, consignado en un documento que escribió al volver a Estados Unidos, hablando de lo que nunca vió pero sí escuchó.

"Después de algunos minutos se pasa en esta dirección (apunta en el mapa hacia el interior del estadio) y desaparecen. Después que la fila se va, un oficial, siempre un oficial nunca un soldado, controla qué estaba pasando: entra y enciende unos ventiladores inmensos que están frente a cada sala de detención, y que hasta ahora no han sido cambiados, con la intención de que no se escuchen los disparos. Pero nosotros estamos más cerca, bajo los ventiladores, pegados al muro que da hacia la cancha y, por este accidente de la historia, escuchamos. El oficial sale y es obvio que entrega una señal al interior de la cancha, pues entre un minuto o un minuto y medio después empezaron las ametralladoras. Pasados otro minuto o dos, vuelve el mismo oficial y para los motores. Esta era la única vez que se usaban los ventiladores, durante la salida a la cancha de una línea de la muerte, en ningún otro momento".

En otro tramo de la entrevista, el sociólogo norteamericano puso en duda la cifra oficial de asesinados en Chile durante los 17 años de Pinochet.

"Si murieron solamente 3.000 personas, nosotros escuchamos más del 10% de todas las muertes en esta primera semana de dictadura", aseguró.

La querrela por el genocidio económico, luego de la derogación de la subversión económica

"Esta causa no va a caer"

El jurista Alberto Pedroncini explicó en "Tengo Derecho" que faltan probarse otros delitos que llevaron a la miseria a miles de personas.

Consejo Editorial

Alberto Pedroncini es uno de los abogados que participa en la querrela por el genocidio económico, impulsada ante el juez portefío Juan José Galeano contra los funcionarios y sectores económicos que promovieron el sometimiento a la pobreza a miles de personas. El 1° de junio habló en el programa "Tengo Derecho", que se emite por FM Universidad los sábados a las 12.

—¿Qué pasa con la causa ahora que se derogó la ley de subversión económica?

—Como esta causa no se refiere sólo al delito de subversión económica, sino que también se han imputado los delitos de abandono de persona, como una consecuencia de la exclusión social, y de violación de deberes de funcionario público, porque para que haya abandono de persona algún funcionario tiene que incumplir sus deberes, y además estos delitos los encuadramos en las normas del derecho de gentes, esta causa no va a caer por el hecho de que se haya derogado la ley de subversión económica. Lo que va a ocurrir es que la causa seguirá por los

otros delitos y además vamos a plantear en este proceso la inconstitucionalidad de la derogación de la ley de subversión económica porque ha sido arrancada por coacción agravada contra miembros de los poderes públicos del Estado, que esa es la forma en la que el delito se comete bajo la forma agravada en nuestro Código Penal. Y eso está expresado en la conducta del delegado del Fondo Monetario Internacional Anoop Singh, que cometió coacción justamente en territorio argentino al viajar a nuestro país y entregar finalmente el informe público donde expresaba las condiciones que el Fondo Monetario le impone al Estado argentino en el plano legislativo. La sola obtención del resultado que el Fondo se propuso muestra que la coacción ha alcanzado su objeto.

"La derogación de la subversión económica fue arrancada por coacción agravada"

—Se derogó la subversión económica pero se los va a seguir investigando por otros delitos. ¿Estos delitos son más difíciles de probar?

—No. Veamos el tema del abandono de persona: el Código Penal castiga como un delito el hecho de abandonar a una persona sin brindarle asistencia alguna de tal modo que quede en peligro su salud o su vida misma. En nuestro planteo, el delito de abandono de persona es en el derecho interno la expresión positiva, normativa, del objetivo de

la Convención contra el Genocidio. Es decir, proteger contra actos del poder la vida, la integridad física, el derecho a la salud, a los alimentos, a los medicamentos de miles de personas que son reducidas a pobreza sistemática mediante un sistema que funciona bajo el principio "el máximo beneficio a cualquier costo humano". Esto, en nuestra opinión, es genocidio visto del punto del derecho de gentes y es abandono de persona con violación de los deberes de funcionario público dentro del orden interno.

—El genocidio económico viene de años de arrastre. ¿Ustedes eligieron el hecho del megacanje por el motivo de la subversión económica o porque era más fácil apuntar a determinados personajes?

—No, le aclaro que no es el megacanje lo que está en juego en nuestra causa. Acá estamos en la denuncia de una actividad ilícita que nosotros ubicamos en la etapa que sigue al megacanje, cuando los bancos realizan una conducta especulativa con títulos de deuda pública que les permitió obtener enormes ganancias. Simultáneamente, las calificadoras de riesgo, que son los otros organismos denunciados, calificaban los títulos de deuda pública de tal modo que la especulación bancaria permitiera comprar esos títulos a bajo precio y revenderlos a un precio superior.

Para una versión completa de la entrevista visite nuestro sitio: www.geocities.com/apdhiaplata

Agradecimiento

La APDH La Plata agradece el aporte de amigos y compañeros que están ayudando a salir a la institución de una delicada situación económica.

Hoy por hoy, podemos decir que nuestras finanzas están mejor que hace unos meses.

Mediante el aumento de la cuota voluntaria mensual, la incorporación de nuevos socios, o con la compra de bonos especiales, cada uno aportó lo suyo.

También sirvió que el intendente Alek comenzara a cumplir con su promesa realizada en 1998, de pagar el alquiler del estudio jurídico.

Atención al Público:

Lunes, martes, jueves y viernes de 13 a 15hs (en la sede). Urgencias: de 9 a 13 en nuestro teléfono.

Sede:

Calle 48 N°632 entre 7 y 8, piso 6° Oficinas 79-80 (1900) La Plata

Tel./Fax

54 - 0221 - 482-0595

Email:

asamblea@ipsat.com

Website:

www.geocities.com/apdhlaplata

* * *

Mesa Directiva:

Se reúne todos los lunes, a las 19.30, en la sede.

Servicio de abogados:

El cuerpo de abogados de APDH La Plata mantiene su turno de atención para casos de violaciones a los derechos humanos. Consultar en la sede.

* * *

Personería Jurídica

N° 13.799-58.494

Entidad de Bien Público 825

Taller de Investigación sobre la imagen de la APDH en la sociedad

Para el segundo semestre del año, está previsto realizar en la APDH La Plata un taller de investigación teórico-práctico sobre la temática de los Derechos Humanos.

La idea es trabajar sobre la imagen que la sociedad platense tiene de nuestra institución y del concepto de Derechos Humanos.

Cualquier persona interesada puede participar del taller, que prevé un encuentro semanal de dos horas en la sede de la APDH, con la coordinación del abogado Roberto Bernal y el escritor Miguel Gargiulo.

"Para generar una acción eficaz a favor de los Derechos Humanos, es necesario comprender cómo percibe la población (en sus diversos estratos sociales) a los organismos de Derechos Humanos", dice la hipótesis del proyecto de investigación aprobado por la Mesa Directiva a mediados de mayo.

Entre los fundamentos, se indica que "la política de la APDH La Plata en los últimos años se ha orientado hacia una mayor apertura a la comunidad, tanto en un nivel universitario como en la comunidad en general".

"Sobre la base de lo expresado

—continúa—, entendemos que resulta oportuno investigar cuál es el grado de inserción que ésta y otras organizaciones de Derechos Humanos tienen en el imaginario platense; cómo y en qué magnitud es concebida su labor".

Otros detalles técnicos del proyecto son:

Metodología: investigación de corte exploratorio

Unidad de análisis: ciudadanos platenses.

Variable independiente: nivel económico-social (dimensiones: alto, medio, bajo).

Variable dependiente: captación de las actividades de los organismos de Derechos Humanos (dimensiones: alta, media, baja).

Diseño: por estratos.

Herramienta: entrevista cualitativa

Tiempo estimado de trabajo: 6 meses a partir de su inicio.

Quienes estén interesados en participar, pueden anotarse en nuestra sede por teléfono o personalmente, en el horario de atención.

Donaciones a la APDH

Caja de ahorro de la APDH La Plata:

Banco Credicoop, Sucursal 19

N° de cuenta: 597069/0

CBU: 19100193 55001959706900

Suscripción a "Espacio Abierto"

Aporte voluntario \$ 5 ó más anuales

Hacer llegar —con esta ficha de suscripción— a la sede de la APDH La Plata (calle 48 N°632, Piso 6, Oficinas 79-80), de lunes a viernes de 9 a 13hs. Muchas gracias.

Nombre y apellido _____

Domicilio _____

Teléfono o e-mail _____

El pueblo ya sabe de qué se trata



—¿Y cuál fue la diferencia entre el acto del 25 de mayo de este año y el de otros años?, —le preguntaron a una maestra que tomaba el chocolate del 25 en el acto que el Suteba, la CTA, la APDH y otras organizaciones realizaron en Plaza San Martín, a la misma hora que las autoridades participaban del tedéum en la Catedral.

—Hicimos un acto no tanto referido al 1810 sino al 2002. O sea, ¿qué está pasando con la libertad?. ¿Qué está pasando con los

derechos?. ¿Qué ocurre con los trabajadores?. Lo hicimos como un Cabildo Abierto, pero en el 2002. Tratamos de que los nenes y los papás tomen conciencia y vayan aprendiendo a defender sus derechos. Como hicieron el 1810 cuando nos quisimos independizar de España. Pero en la realidad de lo que nos toca vivir ahora.

Detrás suyo, repartían un afiche. "El pueblo ya sabe de qué se trata —decía—. Por una Argentina con Justicia y Soberanía".

ESPACIO ABIERTO

* Es una publicación trimestral de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos La Plata.

Producción, redacción y diagramación:
Mónica Cofré, Francisco Martínez, Lucas Miguel,
Angela Vendola y Vanina Wiman.

Directora:
Angela María Vendola.

(Las notas firmadas son responsabilidad de sus autores.)

Tirada de esta edición: 900 ejemplares

Impreso en **Juan G.** Calle 4 N°
1082. Tel. 483-8295. La Plata